



INSCRIPCIÓN GIMNASTA

ADJUNTAR:

FOTOGRAFIA TAMAÑO CARNET CON FONDO NEUTRO

COPIA COLOR DEL DNI O NIE DEL GIMNASTA

POR FAVOR, UTILICE MAYUSCULAS PARA ESCRIBIR

Remitir esta hoja cumplimentada al correo gimnastica.aluche@gmail.com

NOMBRE Y APELLIDOS GIMNASTA	
DNI GIMNASTA	
FECHA DE NACIMIENTO	
Nº HERMANOS EN EL CLUB	
DIRECCIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS TUTOR-1	
DNI TUTOR-1	
DIRECCIÓN TUTOR-1 (Si es distinta a la del/la gimnasta)	
TELÉFONO TUTOR-1	
CORREO ELECTRÓNICO TUTOR-1	
NOMBRE Y APELLIDOS TUTOR-2	
DNI TUTOR-2	
DIRECCIÓN TUTOR-2 (Si es distinta a la del/la gimnasta)	
TELÉFONO TUTOR-2	
CORREO ELECTRÓNICO TUTOR-2	

Fdo. Tutor-1

Fdo. Tutor-2

Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberán dirigirse al responsable del fichero: CGALUCHE, en la siguiente dirección de correo electrónico: gimnastica.aluche@gmail.com



ACUERDO PARA LA CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

ACUERDO PARA LA CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN ENTRE:

DON/DOÑA (nombre del menor) _____

Y CLUB GIMNÁSTICA ALUCHE 2013, EL DÍA ____ DE _____ DE 202__

De una parte, Don/Doña _____ con DNI N°. _____ - __ , con domicilio a estos efectos en _____ y como persona que ejerce la patria potestad o tutela de DON/DOÑA _____ menor de edad, y con el mismo domicilio anteriormente señalado (en adelante el CEDENTE).

De otra parte, Don Francisco Porras Domínguez con DNI n°. 50183260-C, como presidente del CLUB GIMNÁSTICA ALUCHE 2013, NIF G-86933785, con domicilio a estos efectos en Calle Pinar de San José, 23 – 28054 de Madrid, en adelante CGAluche.

Ambas partes se reconocen la capacidad necesaria para contratar y obligarse en la calidad con que actúan y

MANIFIESTAN

I.- Que CGALUCHE está interesado en utilizar la imagen del menor señalado en la parte CEDENTE para su utilización en su página web, redes sociales y cualquier otro medio de difusión de las actividades del club.

II.- Que el CEDENTE señalado anteriormente consiente en el uso de la imagen del menor sobre el que ejerce la patria potestad o tutela, para el uso de la imagen del mismo a título gratuito y sin remuneración alguna, de conformidad con lo establecido en las siguientes cláusulas.

Que ambas partes acuerdan la formalización del presente documento marco de colaboración, que dispone de las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA.- En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo (RD 1720/2007), le informamos que la imagen del menor, podrá ser objeto de tratamiento por parte de CGALUCHE, y su posterior uso en cualquiera de los medios existentes hasta el momento, ya sea a través de plataformas digitales, redes sociales, internet, páginas web, anuncios publicitarios, medios de comunicación, grabaciones audiovisuales promocionales, trabajos de investigación, etc....

SEGUNDA.- Le informamos que con la captación de la imagen del menor, el CEDENTE otorga su consentimiento informado, libre e inequívoco para la incorporación de la imagen del mismo de conformidad con las finalidades previstas en el expositivo primero del presente documento.

Además, en virtud de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, consiente para que el distinto material que pueda derivarse de dicha grabación, pueda utilizarse en cualquier tipo de material y forma realizadas por CGALUCHE con la finalidad de dar a conocer las actividades del Club, así como para la mejora de sus servicios.

TERCERO. - En virtud del presente documento, el CEDENTE, cede en exclusiva y de forma gratuita a CGALUCHE cuantos derechos, le pudieran corresponder en virtud de lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual y Ley Orgánica 1/1982 por la cesión de su imagen a CGALUCHE, y otorga su consentimiento expreso para la cesión de dichas imágenes conforme a la normativa vigente en España para cumplimiento del objeto del presente documento. Dicha cesión comprenderá los siguientes derechos:

1. La reproducción, distribución y comunicación pública, dentro del ámbito del club, por cualquier medio conocido en la actualidad, y se distribuya en formato impreso o a través de internet y demás servicios de la sociedad de la información, así como a través de las páginas web de patrocinadores que CGAluche pudiera tener.
2. La reproducción, distribución y comunicación pública de la obra resultante para su incorporación a un formato impreso o digital.
3. La reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de fragmentos.

CUARTO. - Se entiende expresamente comprendidos en la presente cesión los derechos de edición de las imágenes, ya sea por completo o en fragmentos, etc. El CEDENTE reconoce ceder irrevocablemente a CGALUCHE el derecho de uso del presente soporte en el que se contienen las fotografías, imágenes, registros sonoros de voz y efectos, actuaciones y cualquier trabajo en general del mismo, para la finalidad mencionada.

Así, la variación, alteración, modificación o cambio del video, imágenes, soporte electrónico etc, y de cualquiera de los elementos citados anteriormente incluso de forma aislada, realizados por CGALUCHE o EMPRESA AUTORIZADA, con el fin de emplearlo en los supuestos citados anteriormente, no se considerarán deformación o cualquier otro tipo atentado sobre la imagen del empleado o deportista.

QUINTO. - Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberán dirigirse al responsable del fichero: CGALUCHE, en la siguiente dirección de correo electrónico: gimnastica.aluche@gmail.com

SEXTO. - Las cláusulas del presente documento son independientes y deben ser consideradas una a una, de tal forma que si alguna de ellas pasara a ser inválida, ilegal o inejecutable en virtud de alguna norma jurídica, se considerará ineficaz en la medida que corresponda, pero en lo demás, este contrato conservará su validez y eficacia en cuanto al resto del contenido, estipulaciones y obligaciones.

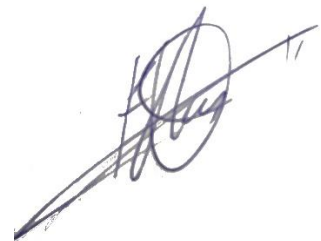
Las partes contratantes acuerdan sustituir la cláusula o cláusulas afectadas de invalidez, ilegalidad o imposibilidad de ejecutar por otra u otras que tengan los efectos más parecidos a los de las sustituidas.

SÉPTIMO. - Todas las cuestiones litigiosas sobre el presente contrato, quedarán regidas por la legislación española; las partes acuerdan intentar solucionar en primera instancia de forma amistosa. En caso de no lograr un acuerdo, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid, renunciando a cualquier otro foro que pudiera ser competente por razón de la materia o cuantía.

Firmando el presente documento en Madrid por duplicado ejemplar, en la fecha indicada en el encabezamiento.

Firma:

Firma:



Fdo. _____

Fdo. Francisco Porras Domínguez
Presidente Club Gimnástica Aluche



INFORMACIÓN PAGOS CLUB GIMNASTICA ALUCHE

- **CUOTA ANUAL DE SOCIO (por familia) 30 €**

SOCIOS EXISTENTES: Se pagará en los diez primeros días de septiembre

NUEVOS SOCIOS: Se pagará en los diez días siguientes a la incorporación del / la gimnasta al Club

- **CUOTA MENSUAL**

GRUPO INICIACIÓN (L-X o M-J 1 hora) 30 €

1 DÍA / SEMANA 30 €

2-3 DÍAS / SEMANA 45 €

4-5 DÍAS / SEMANA 55 €

En el caso de socios con más de un hijo/a en el Club se aplicará en la cuota mensual un descuento de 10€ en el segundo y de 15€ en el tercero y sucesivos

Se abonarán todos los meses (incluidos julio y agosto) en los diez primeros días del mes.

El impago injustificado de dos cuotas supondrá la baja del gimnasta en el Club hasta que no regularice su situación. Así mismo llevará aparejado el abono un recargo equivalente al 250% de la cuota correspondiente.

- **LICENCIA FEDERACIÓN**

La licencia federativa es **obligatoria** para todos los gimnastas del Club, ya que proporciona el seguro de actividades deportivas. Se abona en enero y su validez es de un año. El importe de la misma se comunicará en cuanto sea facilitado por la Federación.

- **EQUIPACIÓN, LOTERIA....**

Se abonarán en los plazos que se comuniquen en su momento.



- **TODOS LOS PAGOS** se realizarán mediante **TRANSFERENCIA BANCARIA** a la siguiente cuenta

TITULAR: GIMNASTICA ALUCHE 2013

ENTIDAD: LA CAIXA

IBAN: ES89 2100 1447 3102 0025 7654

En cada transferencia debe indicarse el **NOMBRE DEL /LA GIMNASTA Y EL CONCEPTO DE LA TRANSFERENCIA.**

- **NO SE ADMITIRÁN PAGOS EN EFECTIVO**
- **SI AL COMIENZO DE TEMPORADA EL GIMNASTA NO ESTÁ AL CORRIENTE DE PAGO DE LAS CUOTAS ANTERIORES NO PODRÁ INICIAR LA MISMA HASTA NO REGULARIZAR SU SITUACIÓN**
- **SI UN GIMNASTA SE DIESE DE BAJA EN JUNIO Y NUEVAMENTE DE ALTA EN SEPTIEMBRE DEBERÁ, SALVO CAUSAS JUSTIFICADAS, ABONAR UN REGARGO EQUIVALENTE AL 250% DE LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA**

Para cualquier duda contactad con nosotros en el correo **gimnastica.aluche@gmail.com**